CLAUSULAS

Cláusulas que garantizan las libertades del usuario

CLAUSULA 0

Derecho a utilizar, copiar, modificar y distribuir el software para cualquier propósito.

CLAUSULA 1

Derecho a acceder al código fuente completo del programa.

CLAUSULA 2

Derecho a modificar el software y a distribuir versiones modificadas, siempre y cuando se cumplan ciertas condiciones de distribución.

CLAUSULA 3

Derecho a distribuir copias del software original, siempre y cuando se cumplan ciertas condiciones de distribución.

LICENCIA PÚBLICA GENERAL DE GNU



COPYLEFT

opyleft en la Licencia Pública General de GNU, versión 3.0 (GPLv3)

Mecanismo para garantizar que las libertades del usuario se mantengan incluso en versiones modificadas del software.

Quien distribuya una versión modificada del software GIMP debe hacerlo bajo los términos de la misma licencia.

Cualquier versión modificada del software debe ser libre y estar disponible para que otros la utilicen, modifiquen y distribuyan.